



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de mayo de 2003

Expedientes Nros. 8031/03 y 8032/03

RES. D. Cs. Ex. N° 108/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia para el presente período lectivo, los Programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad y las Normas aprobada por la Res. CD N° 043/03 para el Regimen de Regularidad de materias;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de las respectivas Comisiones de Carreras, visto bueno de los Departamentos Docentes y despachos de la Comisión de Docencia e Investigaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los contenidos de los **programas analíticos y de trabajos prácticos** de las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas	Carreras
Física 2 para Electricistas (fs. 48 y 48 vta. del Expte. N° 8031/03)	Electrónico Universitario Diplomatura en Cs. Fcas.
Física 2 (fs. 51 y 51 vta. del Expte. N° 8031/03)	Lic. en Física Lic. en Energías Renovables Prof. en Física Lic. en Química – Analista Químico Lic. en Matemática/00 Bromatología
Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (fs. 17 a 19 del Expte. N° 8031/03)	Lic. en Matemática/00
Tecnología para la Educación Matemática (fs. 22 a 24 del Expte. N° 8032/03)	Prof. en Matemática
Fundamentos de la Matemática (fs. 30, 30 vta. y 31 del Expte. N° 8032/03)	Prof. en Matemática

ARTICULO 2°: Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. N° 043/03, el **Regimen de Regularidad** de las asignaturas, cuyos contenidos forman parte del Anexo I de la presente resolución y son complementarios a los programas que en cada caso se indica:

- **Matemática 1** (programa aprobado por Res. CD N° 083/00)
- **Fundamentos de la Matemática** (programa aprobado por la presente Resolución)
- **Estructuras Algebraicas** (programa aprobado por Res. CD N° 240/02)
- **Optativa 1 “Introducción a la Dinámica Simbólica”** (programa aprobado por Res. CD 080/01)
- **Optativa 2 “Dinámica Simbólica y Aplicaciones”** (programa aprobado por Res. CD 228/01)

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. D. Cs. Ex. N° 108/03

- **Ecuaciones Diferenciales Ordinarias** (programa aprobado por la presente Resolución)
- **Tecnología para la Educación Matemática** (programa aprobado por la presente Resolución)

ARTICULO 3°: Recomendar a los docentes responsables de las asignaturas:

- Ecuaciones Diferenciales Ordinarias
- Tecnología para la Educación Matemática
- Fundamentos de la Matemática

incorporar, a la presentación de los programas que se aprueban por la presente, la nómina de Auxiliares Docentes que participan en el dictado de las materias respectivas.

ARTICULO 4°: Hágase saber a los docentes responsables, a los Dpto. Docentes, publicítese conforme a disposiciones contenidas en la Res. CD N° 093/02 y siga al Departamento de Alumnos para su toma de conocimiento y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. D. Cs. Ex. N° 108/03

REGLAMENTOS DE CATEDRAS

Asignatura: **MATEMÁTICA 1** (programa aprobado por Res. CD 083-00)

Carreras: Prof. en Fca., Lic. en Fca., Electrónico Univ., Diplomatura en Cs. Fcas., Lic. en Energías Renovables, Prof. en Fca., Lic. en Qca., Bromatología

Profesor: Ing. Gilda Tirado de Aris

Para adquirir la condición de alumno regular, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- 1) 80% de asistencia a las clases de Trabajos Prácticos
- 2) Aprobar tres (3) pruebas parciales o sus respectivas recuperaciones. Cada parcial tiene su respectiva recuperación.
- 3) Las pruebas parciales (o sus recuperaciones) se aprueban con un mínimo de 60 sobre 100 puntos.

Asignatura: **FUNDAMENTOS DE LA MATEMATICA** (programa aprobado por la presente resolución)

Carreras: Profesorado en Matemática

Profesor: Lic. Camilo Alberto Jadur

Los alumnos deberán rendir y aprobar 3 (tres) exámenes parciales. En el caso de desaprobado uno o más, tendrán oportunidad de rendir exactamente una recuperación por cada parcial desaprobado. Las recuperaciones se tomarán al final del segundo cuatrimestre.

Un examen se considerará aprobado si acumula un mínimo de 60 (sesenta) % del puntaje total asignado al examen.

Asignatura: **ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS** (Programa aprobado por Res. CD N° 240/02)

Carreras: Profesorado en Matemática

Profesor: Lic. Camilo Alberto Jadur

Los alumnos deberán rendir y aprobar 2 (dos) exámenes parciales. En el caso de desaprobado uno o más, tendrán oportunidad de rendir exactamente una recuperación por cada parcial desaprobado. Las recuperaciones se tomarán al final del cuatrimestre.

Un examen se considerará aprobado si acumula un mínimo de 60 (sesenta) % del total de puntos asignado al examen.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

ANEXO I de la Res. D. Cs. Ex. N° 108/03

Asignatura: **OPTATIVA 1 “INTRODUCCION A LA DINAMICA SIMBÓLICA”** (programa aprobado por Res. CD 080/01)

Carreras: Profesorado en Matemática

Profesor: Lic. Camilo Alberto Jadur

Los alumnos deberán rendir y aprobar 2 (dos) exámenes parciales. En el caso de desaprobado uno o más, tendrán oportunidad de rendir exactamente una recuperación por cada parcial desaprobado. Las recuperaciones se tomarán al final del cuatrimestre.

Un examen se considerará aprobado si acumula un mínimo de 60 (sesenta) % del total de puntos asignados al examen.

Asignatura: **OPTATIVA 2 “DINAMICA SIMBÓLICA Y APLICACIONES”** (programa aprobado por Res. CD N° 118/01)

Carreras: Profesorado en Matemática

Profesor: Lic. Camilo Alberto Jadur

Los alumnos deberán rendir y aprobar 2 (dos) exámenes parciales. En el caso de desaprobado uno o más, tendrán oportunidad de rendir exactamente una recuperación por cada parcial desaprobado. Las recuperaciones se tomarán al final del cuatrimestre.

Un examen se considerará aprobado si acumula un mínimo de 60 (sesenta) % del total de puntos asignados al examen.

Asignatura: **ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS** (programa aprobado por la presente Resolución)

Carreras: Licenciatura en Matemática

Profesor: Ing. María Cristina Lentini de Pascual

La asignatura se desarrolla en el transcurso de 15 semanas, incluidas las fechas de dos Exámenes Parciales y sus respectivas recuperaciones.

Se dictan 4 (cuatro) horas de clases teóricas y 6 (seis) horas de clases prácticas por semana.

Condiciones de regularidad

Para obtener la condición de alumno regular, el alumno debe rendir y aprobar dos parciales y/o sus respectivas recuperaciones con un mínimo de 60/100 puntos.

De no cumplir este requisito, el alumno reviste la condición de *alumno libre*.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 3 -

ANEXO I de la Res. D. Cs. Ex. N° 108/03

Asignatura: **TECNOLOGIA PARA LA EDUCACION MATEMATICA** (programa aprobado por la presente Resolución)

Carreras: Profesorado en Matemática

Profesora: Marcia Mac Gaul de Jorge

Para regularizar la asignatura, el alumno deberá:

1. Asistencia:
Poseer un mínimo del 80% de asistencia a clases teóricas y prácticas.
2. Parcial:
Aprobar el examen parcial o su respectiva recuperación.
Para aprobar el examen parcial o su recuperación, el alumno deberá obtener, al menos, 60 (sesenta) puntos sobre un total de 100 (cien).
3. Presentación de Trabajos Prácticos:
Para los Trabajos Prácticos Nros. 1, 2, 3, 6 y 7: presentarlos desarrollados.
Para los Trabajos Prácticos Nros. 4 y 5: exponerlos en grupo.
Si no posee presentados o expuestos los Trabajos Prácticos Nros. 1 al 5, no podrá rendir el examen parcial.
Si no posee presentados los Trabajos Prácticos Nros. 6 y 7, no podrá rendir la recuperación del examen parcial.
4. Presentación de un Proyecto de clase de Matemática, utilizando recursos tecnológicos:
El proyecto de clase se desarrolla sobre un contenido de Matemática elegido por el alumno, destinado al nivel educativo de su elección y utilizando el recurso tecnológico que considere adecuado.

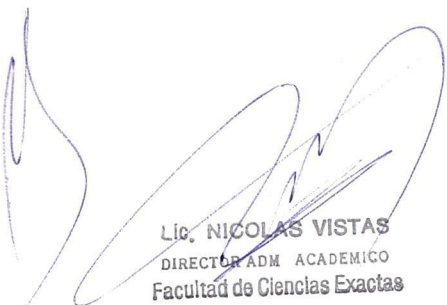
El proyecto debe contemplar los siguientes puntos:

- a) **Marco teórico del tema:** antecedentes del mismo, amplitud del mismo, relevancia, pertinencia en relación a las características del grupo de alumnos.
- b) **Propósitos:** en términos de aprendizajes a lograr y de aplicaciones a realizar.
- c) **Contenidos:** C.B.C o Plan de Estudio de la carrera de formación superior, según corresponda. Red articulada de contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales.
- d) **Estrategias:** del docente y de los alumnos
- e) **Recurso:** materiales y humanos en general y específicamente, fundamentación del uso del recurso tecnológico adoptado.
- f) **Tiempo de desarrollo**
- g) **Evaluación:** breve descripción de procesos y productos de evaluación.
- h) **Bibliografía**

La presentación del Proyecto debe hacerse sobre soporte impreso e informático (disquete o CD).

Para aprobar la asignatura, el alumno deberá:

Defender su Proyecto de clase ante el tribunal examinador, mostrando competencia para el uso del recurso tecnológico previsto y para conducir las acciones de la clase diseñada.


Lic. NICOLÁS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS